



**MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Intervención de S.E.

Sr. Marco Vinicio Vargas Pereira

Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto

Debate General
Sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General
de las Naciones Unidas

Verificar contra la entrega

Nueva York
22 de Septiembre, 2005

Señor Presidente,

Permítame, en primer lugar, felicitarlo por su muy merecida elección para presidir los trabajos de este sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. La sesión que Usted preside es inusual por la magnitud e importancia de sus temas, especialmente, en vista de los mandatos inacabados y de las esperanzas insatisfechas de la cumbre del 2005.

No podemos ocultar nuestra desazón por el resultado de la cumbre. En algunas áreas, como desarrollo o derechos humanos, el documento de resultados contiene menos que el mínimo común de la Comunidad Internacional. En otras, como desarme o impunidad, el documento final representa un retroceso. No debemos, sin embargo, dejar por ello de lado nuestro compromiso con la reforma de las Naciones Unidas.

A fin de garantizar el éxito de la próxima ronda de negociaciones, debemos evitar repetir errores previos. La Asamblea General debe tener objetivos realistas, evitando expectativas inalcanzables. No debemos aceptar plazos ni términos artificiales, que crean una presión innecesaria en la negociación, ni perdernos en temas secundarios. Es indispensable que el proceso de negociación sea abierto, inclusivo y transparente, para que todos los Estados puedan participar y contribuir activamente. No debemos caer en la tentación de crear grupos cerrados de negociación que concreten acuerdos privados y poco transparentes. Se debe evitar que un pequeño grupo de Estados les imponga sus ambiciones nacionales a los demás. Es imprescindible que la Secretaría mantenga absoluta imparcialidad. Finalmente, debe mantenerse abierta la posibilidad de adoptar decisiones por vías democráticas, de conformidad con las reglas de procedimiento.

Estos principios deben tenerse en mente al considerar, en particular, la posible reforma del Consejo de Seguridad. Durante los últimos meses le dedicamos una cantidad desproporcionada de tiempo y esfuerzo al tema de la reforma del Consejo de Seguridad en detrimento de otros temas de igual importancia. Durante este período de sesiones, deberemos darle igual énfasis al establecimiento del Consejo de Derechos Humanos, a la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y a la negociación de la Convención Comprensiva sobre Terrorismo, que a la reforma del Consejo de Seguridad. Consideramos necesario revitalizar el Grupo de Trabajo sobre Reforma del Consejo de Seguridad con miras a formular juntos una solución de consenso.

Reafirmamos nuestro compromiso con la reforma del Consejo de Seguridad con vista a hacerlo más democrático, transparente, y efectivo, sobre la base de los principios de la igualdad soberana entre todos los estados, rotación, elecciones periódicas y rendición de cuentas. Por ello, no podemos aceptar la creación de nuevos miembros permanentes a quienes, en virtud de su misma permanencia, no se les pueda pedir cuentas ni a quienes se pueda sustituir si su labor resulta insatisfactoria. Favorecemos un incremento sólo en el número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, con la posibilidad de reelección.

Paralelamente, apoyamos una reforma en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad para que responda mejor a las demandas y necesidades de la gran mayoría de los Estados Miembros. Consideramos indispensable restringir el mecanismo antidemocrático del veto ya que erosiona la legitimidad y efectividad del mismo Consejo. El veto es inaceptable, en particular, en cuestiones relativas al genocidio, a crímenes de guerra, a crímenes de lesa humanidad y a violaciones masivas de los derechos humanos. Desafortunadamente, la propuesta de eliminar el veto en esos casos no quedó plasmada en el documento final de la Cumbre. Este tema deberá ser reconsiderado en los próximos meses, en el contexto de la reforma del Consejo de Seguridad.

Habrà que enfocarse también en la presentación efectiva de cuentas por parte del Consejo a la membresía en general. Dado que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de todos los Estados miembros, debería presentarle informes especiales a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 24.3 de la Carta, cada vez que establezca o modifique substancialmente el mandato de una misión de mantenimiento de la paz, cada vez que adopte sanciones u otras medidas de aplicación general de conformidad con el capítulo VII de la Carta, y cada vez que un proyecto de resolución sea objeto de un veto. La Asamblea General deberá considerar estos informes con miras a tomar cualquier acción que sea necesaria.

Por otra parte, es indispensable que el Consejo de Seguridad adopte medidas para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y, en particular, el derecho al debido proceso de las personas incluidas en las listas de sanciones. La labor del Consejo de Seguridad debe ser un ejemplo de la aplicación de los más altos estándares internacionales de derechos humanos y del debido proceso.

En materia de derechos humanos, mi delegación apoya firmemente todos los esfuerzos para fortalecer los mecanismos internacionales para su promoción y protección. Apoyamos plenamente la idea de transformar a la Comisión de Derechos Humanos en un Consejo de Derechos Humanos. Hubiéramos deseado que el documento final de esta cumbre contuviera disposiciones concretas respecto de la estructura y mandato del nuevo Consejo. En su defecto, durante los próximos meses, deberemos abocarnos a diseñar esta nueva institución. Consideramos necesario, en particular, que se asegure que la composición del nuevo Consejo refleje una distribución geográfica equitativa y que su mandato permita una consideración técnica de los temas relativos a derechos humanos, evitando una politización innecesaria. Más aún, es necesario diferenciar el mandato del nuevo Consejo de la labor de la Tercera Comisión.

Endosamos la idea de incrementar substancialmente el presupuesto de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Vemos con sumo interés la idea de presentar un único informe a todos los órganos de verificación establecidos por los diversos tratados de derecho humanos. A fin de proteger a las personas con discapacidad, consideramos necesario concluir a la mayor brevedad la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En los próximos meses, esta Asamblea General deberá dedicarse también al

establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz. Estimamos que esta nueva Comisión debería ser un órgano subsidiario de la Asamblea General, con una adecuada relación funcional con el Consejo de Seguridad. Creemos que su membresía debe ser electiva y estar abierta a todos los Estados que contribuyan efectivamente a la paz. Por ello, nos oponemos a que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad sean automáticamente miembros de la nueva Comisión. Este privilegio injustificado sería una manifestación más del efecto cascada. Igualmente, nos oponemos a extender el derecho al veto a los trabajos de la nueva comisión. Consideramos que esta deberá aplicar, en su proceso de toma de decisiones, las reglas de procedimiento de la Asamblea General.

Estamos convencidos de que Naciones Unidas debe desempeñar un papel muy importante en los esfuerzos contra del terrorismo internacional. De conformidad con el documento de resultados de la Cumbre, en los próximos meses la Asamblea General deberá diseñar una estrategia comprensiva contra el terrorismo, y adoptar medidas concretas para fortalecer e incrementar la coordinación de los esfuerzos de la organización en la materia. En este contexto quisiera reiterar la propuesta que fuera hecha el año pasado por el Presidente de Costa Rica, señor Abel Pacheco de la Espriella, de crear un Alto Comisionado contra el Terrorismo, como una instancia independiente, profesional y permanente ubicada en la Secretaría, que asegure una mejor coordinación y utilización de los recursos disponibles a nivel mundial contra del terrorismo.

Asimismo, apoyamos la conclusión de la Convención Comprensiva sobre Terrorismo Internacional antes del final de este año. Ese proyecto de convención ya contiene una definición técnica y precisa del delito de terrorismo que permitirá mayor cooperación judicial y policial en la materia sobre la base del principio de “juzgar o extraditar”.

Resaltamos la importancia de la justicia y el derecho en las relaciones internacionales y, por ello, reafirmamos nuestra confianza en la Corte Internacional de Justicia como el mejor mecanismo para la solución pacífica de las controversias. Quisiéramos, por ello, urgir a todas las naciones, a aceptar sin condiciones la jurisdicción de la Corte. Llamamos a los Estados que hayan hecho reservas a su aceptación de la jurisdicción de la Corte a retirarlas.

Reafirmamos nuestro apoyo a la Corte Penal Internacional como un mecanismo indispensable para prevenir y sancionar la comisión de los crímenes contra la humanidad. Nos complace en particular que la delegación de Costa Rica vaya a asumir en los próximos meses la presidencia de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma.

Las negociaciones de este año en materia de desarme y no proliferación han dado resultados insatisfactorios. Consideramos en particular, que la Asamblea General deberá abocarse a la preparación de la Conferencia de Revisión del Plan de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas, que se celebrará a mediados del 2006. Dicha conferencia deberá incorporar, en la implementación del Plan de Acción, la perspectiva de derechos humanos y los 6 principios globales de la Convención Marco para la Transferencia de Armas.

En materia de desarrollo reiteramos nuestro llamado a cumplir con los Objetivos del Milenio. Urgimos a los países desarrollados a que cumplan con sus compromisos de proveer el 0.7 por ciento de su producto interno bruto como asistencia al desarrollo, y de eliminar toda barrera y subsidio que afecta negativamente las exportaciones de los países en desarrollo. Deben adoptarse medidas concretas para fortalecer los mecanismos de asistencia y prevención de los desastres naturales. En este contexto, quisiera recordar que el informe Sachs determinó que la región de Centroamérica y el Caribe es la región que tiene el índice de vulnerabilidad más alto del mundo ante los desastres naturales.

Paralelamente, es indispensable tener presente la importancia del desarrollo ecológicamente sostenible. En este contexto quisiera resaltar la iniciativa de crear una “Coalición de países con bosques tropicales” encabezada por Costa Rica y Papúa - Nueva Guinea con el fin de proteger todos los bosques y de asegurar el pago de los servicios ambientales que ellos nos proveen. Debemos recordar que los bosques tropicales benefician a toda la humanidad fijando el dióxido de carbono que produce la industria. Desafortunadamente, el protocolo de Kyoto no provee incentivos para que los países en desarrollo conservemos nuestros bosques tropicales vírgenes. Consideramos necesario corregir esta omisión del protocolo de Kyoto.

En materia de administración, y a fin de preservar la legitimidad única de esta institución, consideramos indispensable fortalecer los mecanismos de vigilancia y monitoreo y solicitamos que la Asamblea General considere a fondo las recomendaciones del informe Volcker. Es indispensable enfrentar con absoluta transparencia los casos de mala administración y de aparente corrupción dentro de la Organización que han salido a la luz en los últimos meses.

Consideramos que la Asamblea General debe estudiar seriamente el tema de la representación de la República de China (Taiwán) en las Naciones Unidas. Indudablemente, la República de China (Taiwán) podría contribuir a las labores de esta Organización. La incorporación de la República de China (Taiwán) en la comunidad de naciones es necesaria además para que esta asuma plenamente las obligaciones y derechos que le corresponden bajo los diversos regímenes jurídicos que conforman el sistema de gobernanza global, en áreas tan diversas como la seguridad colectiva, la asistencia para el desarrollo, la lucha contra el terrorismo, el desarrollo sostenible y los mecanismos internacionales de salud.

Señor Presidente,

Quisiera concluir reiterando el compromiso incondicional de Costa Rica con los principios y propósitos de esta Organización, reafirmando nuestra fe en las Naciones Unidas como el principal instrumento de la comunidad internacional para alcanzar la paz y reiterando nuestra plena confianza en la capacidad de esta Organización para luchar por los derechos humanos y el bienestar de todos los pueblos.

Muchas gracias

